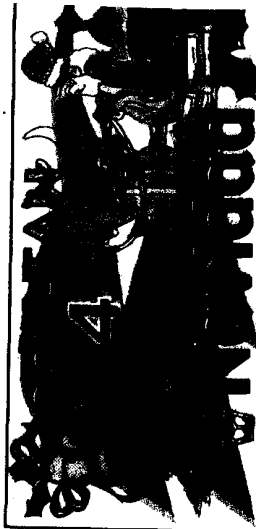


SEGUIMOS INSCRIBIENDO LOS AÑOS VIEJOS

El Nacional

PRIMER DIARIO ORENSE Fundado en 1964



Miércoles

Machala, 21 de diciembre del 2005 Año 41
No. 15711 44 Pág. Precio \$ 0,25

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DEL OCÉANO OCEANEXA C.A.

Se comunica al público que la compañía EXPORTADORA DEL OCÉANO OCEANEXA C.A., convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital en \$ 1.200.00, fijó su Capital Autorizado en \$ 4.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 21 de septiembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.04.M.DIC. 0303 de 10 de diciembre del 2004.

Su reforma el Artículo Cuarto: el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: El Capital Autorizado es de Cuatro Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, representado en 4.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) CADA UNA, QUE SERÁN EMITIDAS EN CADA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

El capital suscrito y pagado es de Dos Mil 00/100 Dólares Estados Unidos de América dividido en 2.000 acciones iguales, ordinarias y nominativas de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) CADA UNA DE ELLAS, NUMERADAS DEL 0001 al 2000 inclusive".

Machala, 16 de diciembre del 2005

Necker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA